



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
Despacho del Gobernador

**DECRETO No. 0131**  
**(ABRIL 23 DE 2008)**

Por medio del cual se crea un subproyecto y se desagrega en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008.

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 del Decreto 568/96, la Ordenanza 532 de 2007 y el Decreto 0296 de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza No. 532 del 30 de noviembre de 2007, expidió el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o de Enero y el 31 de diciembre de 2008.

Que mediante Decreto No.0296 del 29 de diciembre de 2007, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2008.

Que el párrafo 1º del artículo 26 del Decreto 0296 de 2007, concordante con el párrafo 1º del artículo 26 de la Ordenanza 532/2007 y el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos."

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental –BPID, se encuentran registrado y viabilizado el -proyecto "APOYO AL FOMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE".

Que en el artículo 2º del Decreto 0296 de 2007, concordante con el artículo 2o de la Ordenanza 532/2007, se encuentra incluida la siguiente apropiación para atender los Gastos Inversión de la Administración Central Departamental así:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR	FUENTE
	EJE		
	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO	20.000.000,00	
	SECTOR		
0208	POLITICA SOCIAL	20.000.000,00	
	PROGRAMA		

Continuación Decreto No. 0131 del 23 de abril de 2008. Por medio del cual se crea un subproyecto y se desagrega en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008.

020805	ADULTO MAYOR	20.000.000,00	
	<b>SUBPROGRAMA</b>		
02080501	ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	20.000.000,00	
	<b>PROYECTO</b>		
0208050104	APOYO AL FOMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	20.000.000,00	Estampilla Pro-adulto mayor

Que se hace necesario desagregarlo a nivel de subproyecto en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008; con el fin de ejecutarlo.

Por lo anteriormente expuesto,

### D E C R E T A

**ARTICULO PRIMERO.-** Crear en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2008, los siguientes Proyectos y Subproyectos:

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>
	<b>EJE</b>
	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO
	<b>SECTOR</b>
0208	POLITICA SOCIAL
	<b>PROGRAMA</b>
020805	ADULTO MAYOR
	<b>SUBPROGRAMA</b>
02080501	ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
	<b>PROYECTO</b>
0208050104	APOYO AL FOMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
	<b>SUBPROYECTO</b>
020805010402	APOYO AL FOMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

**ARTICULO SEGUNDO.-** Realizar la siguiente desagregación en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2008:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR	FUENTE
	<b>EJE</b>		
	CAPITAL HUMANO PARA UN NUEVO PUTUMAYO	20,000,000.00	
	<b>SECTOR</b>		
0208	POLITICA SOCIAL	20,000,000.00	
	<b>PROGRAMA</b>		
020805	ADULTO MAYOR	20,000,000.00	
	<b>SUBPROGRAMA</b>		
02080501	ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	20,000,000.00	

Continuación Decreto No. 0131 del 23 de abril de 2008. Por medio del cual se crea un subproyecto y se desagrega en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2008.

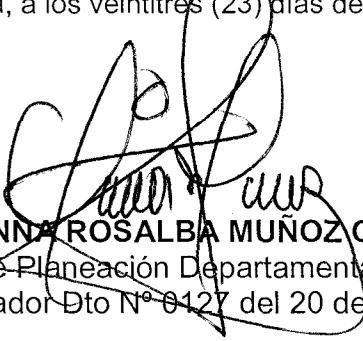
PROYECTO			
0208050104	APOYO AL FOMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	20,000,000.00	Estampilla pro-adulto mayor
SUBPROYECTO			
020805010402	APOYO AL FOMENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	20,000,000.00	Estampilla pro-adulto mayor
TOTAL DESAGREGADO		20,000,000.00	

**ARTICULO TERCERO.-** Ordenase al profesional especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

**ARTICULO CUARTO.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Mocoa, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2008

  
**GINNA ROSALBA MUÑOZ QUIJANO**

Secretaria de Planeación Departamental con funciones de  
Gobernador Dto N° 0127 del 20 de abril del 2008

  
Preparó: Carlos F.

Revisó: Juan E. 